

RESOLUCIÓN N° 267/18-D.R.H. SAN LUIS, veintiocho de Noviembre de Dos Mil Dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) COMISIONAR al Dr. **FERNANDO OSCAR ESTRADA**, Procurador de la Procuración General, para su asistencia a la “Reunión del Consejo de Procuradores”.

Este evento se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, extendiéndose la comisión desde las CERO (00:00) HORAS del día 03/12 hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 05/12/2018 y DESIGNAR Subrogante a la Dra. **ANDREA CAROLINA MONTE RISO**, inter dure su ausencia.

Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, con reconocimiento de traslado vía aéreo (RES. 251-STJSL-SA-2018).

La Coordinación General de Protocolo y Ceremonial se encuentra autorizada al diligenciamiento de lo ordenado.

II) CONCEDER sin goce de haberes inter acredite la causal invocada y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), el día 21/12/2018, al Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**, Secretario de Biblioteca, de la Primera Circunscripción Judicial; CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 03/12/2018. También corresponde AUTORIZAR Salida de Jurisdicción (Art. 46 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), desde las TRECE (13:00) HORAS del día 20/12 e inter duren las causales invocadas precedentemente.

III) DESIGNAR Juez Subrogante en el EXP 310058/17, del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**, el día 27/11/2018, al Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**. En mencionados autos, la Dra. **MARCELA LUJÁN TORRES CAPPIELLO** actuó como Defensora de Menores.

IV) PRORROGAR licencias compensatorias, las que deberán hacerse efectivas hasta el 31/10/2019 (Pto. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a los siguientes Funcionarios y/o Magistrados:

-Dr. **ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS**: la cantidad de CUATRO días.

-Dra. **MARIANA ÁNGELA MARHABA MEZZABOTTA**: la cantidad de TRECE días.

-Dr. **JORGE OSVALDO PINTO**: la cantidad de DIECIOCHO días.

-Dr. **JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA**: la cantidad de TREINTA días.

-Dra. **LUZ MARÍA ARMIDA VIÑALS SORIA**: la cantidad de OCHO días.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Estudio (Art. 25 inc. d del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 17 al 23/11/2018, a la Dra. **LUCIANA PAOLA BANO**, Secretaria de la Oficina de Recepción de Denuncias, de la Tercera Circunscripción Judicial.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 21/11/2018, a la C.P.N. **MARÍA MERCEDES BESTARD**, Secretaria de la Dirección Contable, de la Primera Circunscripción Judicial.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 12/11 al 16/11 y desde el 20/11 al 23/11/2018, a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS**, Jueza de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Estudio (Art. 25 inc. d del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 19 al 23/11/2018, a la Dra. **ERICA LOURDES CIVALERO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Estudio (Art. 25 inc. d del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 20 al 23/11/2018, a la Dra. **YANINA VANESA DEL VISO**, Secretaria de la Defensoría de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial. También corresponde DEJAR SIN EFECTO la licencia solicitada por igual motivo, por los días 25/11 al 30/11/2018. Por ello, queda MODIFICADO PARCIALMENTE el Pto. I) del Ac. 474-DRH-2018.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 22 y 23/11/2018, a la Dra. **EVA CAROLINA GATICA**, Secretaria del Juzgado Contravencional, de la Primera Circunscripción Judicial.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 05 y 06/11/2018, a la Dra. **ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG**, Secretaria de

la Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial. Por ello, queda SIN EFECTO el Pto. XVII) de la Res. 242-DRH-2018.

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Estudio (Art. 25 inc. d del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 22 al 23/11/2018, al Dr. **JORGE OSVALDO PINTO**, Juez del Juzgado Penal, Correccional y Contravencional, de la Tercera Circunscripción Judicial.

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Estudio (Art. 25 inc. d del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 20 al 23/11/2018, al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**, Defensor de la Defensoría de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial.

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 23 al 26/11/2018, al Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

XV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Estudio (Art. 25 inc. d del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 20 al 23/11/2018, a la Dra. **MARÍA CLAUDIA UCCELLO**, Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 28 de Noviembre de 2018.